



## ACTA DE APERTURA

### SOBRE C

Nº Expediente:	E24-0156		
Título del expediente:	"SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO ARMONIZADO		
Tipo de contrato:	SUMINISTRO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	66.927,74 €		
Fecha:	5 de marzo de 2025	Hora:	10.05
Nº Sesión:	4	Carácter:	ORDINARIA

Presidente	Jorge Martín Jiménez
Secretaria	Pilar Romero Otero
Vocal	Jorge Nasarre López
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	María Dolores Ripoll Martínez de Bedoya

#### Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente.
4. Acuerdos de la Mesa.

#### Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.05 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.

#### **1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.**

El Secretario procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 27 de febrero de 2025.





Empresa	Valoración Técnica (sobre 30 puntos)
SELK SELECCIÓN DE SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L.	24,00
DISTRIBUIDORA BALEAR DE UNIFORMES, S.L.U.	30,00
DYRECO PALMA, S.L.	19,50

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 60 por cien de la valoración total de estos criterios, no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, las tres ofertas presentadas se consideran de calidad técnica aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global superior al 60 por cien (18 puntos sobre 30) de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor.

### 2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Plazo de entrega	Cuantía de pedido mínima	Plazo de garantía
SELK SELECCIÓN DE SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L.	35.506,95 €	8 días	200,00 €	3 años
DISTRIBUIDORA BALEAR DE UNIFORMES, S.L.U.	57.098,00 €	10 días	200,00 €	5 años
DYRECO PALMA, S.L.	30.805,65 €	5 días	200,00 €	3 años

### 3. Identificación de ofertas en presunción de anomalía y valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas se encuentran incursas en presunción de anomalía conforme a lo regulado en el Cuadro de Características del procedimiento.





## Autoritat Portuària de Balears

Se entenderán, como ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe cuando concurren tres empresas licitadoras, aquellas ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

Se comprueba que las ofertas de las empresas SELK SELECCIÓN DE SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L. y DYRECO PALMA, S.L. se encuentran incursas en presunción de anormalidad.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
SELK SELECCIÓN DE SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L.	35.506,95 €	46,95 %
DISTRIBUIDORA BALEAR DE UNIFORMES, S.L.U.	57.098,00 €	14,69 %
DYRECO PALMA, S.L.	30.805,65 €	53,97 %

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas económicas y clasificar provisionalmente por orden decreciente las ofertas recibidas, obteniéndose el siguiente resultado:

<b>Nº empresas licitadoras:</b>	3
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (40 %):</b> <b>3. Plazo de entrega (10%):</b> <b>4. Cuantía de pedido mínima (10%):</b> <b>5. Plazo de garantía (10%):</b> <b>6. Valoración técnica (30 %):</b> <b>7. Total:</b>	<b>1. DISTRIBUIDORA BALEAR DE UNIFORMES, S.L.U.</b> <b>2. 57.098,00 € (39,35 Puntos)</b> <b>3. 10 días (5 Puntos)</b> <b>4. 200,00 € (10 Puntos)</b> <b>5. 5 años (10 Puntos)</b> <b>6. 30 Puntos</b> <b>7. 94,35 Puntos</b>
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (40 %):</b> <b>3. Plazo de entrega (10%):</b> <b>4. Cuantía de pedido mínima (10%):</b> <b>5. Plazo de garantía (10%):</b> <b>6. Valoración técnica (30 %):</b> <b>7. Total:</b>	<b>1. SELK SELECCIÓN DE SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L.</b> <b>2. 35.506,95 € (39,99 Puntos)</b> <b>3. 8 días (7 Puntos)</b> <b>4. 200,00 € (10 Puntos)</b> <b>5. 3 años (0 Puntos)</b> <b>6. 24 Puntos</b> <b>7. 80,99 Puntos</b>
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (40 %):</b> <b>3. Plazo de entrega (10%):</b> <b>4. Cuantía de pedido mínima (10%):</b> <b>5. Plazo de garantía (10%):</b> <b>6. Valoración técnica (30 %):</b> <b>7. Total:</b>	<b>1. DYRECO PALMA, S.L.</b> <b>2. 30.805,65 € (40 Puntos)</b> <b>3. 5 días (10 Puntos)</b> <b>4. 200,00 € (10 Puntos)</b> <b>5. 3 años (0 Puntos)</b> <b>6. 19,50 Puntos</b> <b>7. 79,50 Puntos</b>





#### 4. Propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir la oferta presentada por la empresa DISTRIBUIDORA BALEAR DE UNIFORMES, S.L.U., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplable.
- Requerir a las empresas SELK SELECCIÓN DE SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L. y DYRECO PALMA, S.L., conforme al punto 10 del Pliego de Condiciones, dándoles un plazo de 5 días hábiles, para justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta y el Órgano de Contratación pueda estar en condiciones de determinar si, efectivamente, sus ofertas económicas resultan anormalmente bajas en relación con la prestación y por ello deben ser rechazadas, o si por el contrario, las citadas ofertas no resultan anormalmente bajas, y por ello deben ser tomadas en consideración para adjudicar el contrato.
- Convocar una próxima Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación, una vez que la justificación de la oferta económica de las empresas SELK SELECCIÓN DE SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L. y DYRECO PALMA, S.L. haya sido estudiada y valorada por la Comisión Técnica.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MIGUEL RIGO SALVA	06/03/2025 10:54   Sello de Tiempo: 06/03/2025 10:54	
FIRMANTE[2]	MARIA PILAR ROMERO OTERO	07/03/2025 13:31   Sello de Tiempo: 07/03/2025 13:31	
FIRMANTE[3]	JORGE NASARRE LOPEZ	07/03/2025 14:49   Sello de Tiempo: 07/03/2025 14:49	
FIRMANTE[4]	JORGE MARTIN JIMENEZ	10/03/2025 20:09   Sello de Tiempo: 10/03/2025 20:09	
FIRMANTE[5]	MARIA DOLORES RIPOLL MARTINEZ DE BEDOYA	11/03/2025 09:40   Sin acción específica	

AMBITO  
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN  
GEN-6aff-17f3-2bc4-c72c-03a3-9a47-a383-8ccc  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN  
<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>



GEN-6aff-17f3-2bc4-c72c-03a3-9a47-a383-8ccc

